



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 4145-2019-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2019

VISTO el Oficio N° 756-2019-DIGA-UNE, del 19 de noviembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0240-2019-R-UNE, del 18 de febrero del 2019, se conforma el Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 2809-2019-R-UNE, del 10 de setiembre del 2019, se aprueba el Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella;

Que con Resolución N° 5302-2019-EPG WPR-UNE, del 11 de noviembre del 2019, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 30 de octubre del 2019, designa a los miembros integrantes que conformarán el Comité de Operaciones de Emergencia de la referida unidad académica;

Que mediante Oficio N° 2485-2019-EPG WPR-UNE, del 15 de noviembre del 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite a la Directora General de Administración la precitada resolución para su atención;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración envía al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad, para su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 5302-2019-EPG WPR-UNE, del 11 de noviembre del 2019, mediante la cual se designa a los miembros integrantes que conformarán el Comité de Operaciones de Emergencia de la Escuela Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal cual se adjunta en dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 4145-2019-R-UNE

ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 5302-2019-EPG WPR-UNE

La Molina, 11 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio N° 003-2019-COE-EPG WPR-UNE del 28 de octubre del 2019, presentado por el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien solicita que se apruebe la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia y sus respectivas Brigadas de la EPG WPR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2809-2019-R-UNE del 10 de setiembre del 2019, se aprueba el PLAN DE CONTINGENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA;

Que, con el propósito de garantizar el licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la UNE debe aprobar la conformación de su Comité de Operaciones de Emergencia y sus respectivas Brigadas como son: Brigada de Seguridad y Evacuación, Brigada de Contra Incendios y Brigada de Primeros Auxilios;

Que, el Comité de Operaciones de Emergencia está conformado por docentes, personal administrativo y estudiantes de posgrado de la EPG WPR-UNE, con conocimientos básicos de prevención de situaciones de emergencia en el ámbito de las instalaciones de la Universidad;

Que, las Brigadas son los órganos Operativos de Seguridad y están integrados por el personal de la EPG WPR-UNE y están capacitadas para actuar antes, durante y después de una emergencia. Corresponde al Jefe de Protección y Seguridad verificar que reciban el entrenamiento adecuado, el Coordinador General del Comité es el encargado de organizar las Brigadas;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 133° y 135° del Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los miembros integrantes que conformarán el COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como a continuación se detalla:

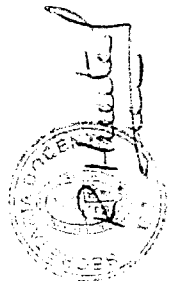
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO	Presidenta
2	Dra. Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES	Vice-Presidenta
3	Sr. Ciro Arturo HUAPAYA AVALOS	Coordinador

Artículo 2º.- DESIGNAR a los miembros integrantes que conformarán las BRIGADAS DE EMERGENCIA del COE de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como a continuación se detalla:

BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Angel Enrique ACUÑA SERNA	Administrativo
2	Elizabeth Gladys GARRO PALOMINO	Administrativo
3	Luz Esperanza ARTEAGA ROQUE	Administrativo
4	Oscar CORIMAYHUA LUQUE	Administrativo
5	Rossana Elizabeth GARCÍA CRUZ	Administrativo
6	Ciprián Rock CONDORI CARI	Alumno
7	Hernán Alfredo PORTILLO CONTRERAS	Alumno



Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 4145-2019-R-UNE

ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

BRIGADA CONTRA INCENDIO

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Gregorio ORTIZ ALTAMIRANO	Jefe de Logística
2	Fredy ESTRADA MOREANO	Administrativo
3	Jorge DE LA CRUZ GUERRA	Administrativo
4	Ronald Horacio TÁRRAGA TORRE	Administrativo
5	Vicente Antonio DÍAZ DURAND	Administrativo
6	Felix Raúl RUIZ NANURA	Alumno
7	Alonso Enrique LEYVA VEGA	Alumno

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

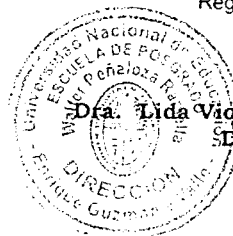
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Ana Lourdes DIAZ CAMPOS	Lic. En Enfermería
2	Mercedes Luisa RIVERA ZAPATA	Administrativo
3	José Luis MONTOYA SALAZAR	Docente
4	Marcelino URBINA OLORTEGUI	Abogado
5	Luz Albina GUTIÉRREZ MARCELO	Administrativo
6	David Elías PEREZ CUBA	Alumno
7	Yiye Aaron CURI ALCÁNTARA	Alumno

Artículo 3°.- DERIVAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para los trámites consiguientes.



Dra. **Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES**
SECRETARIA DOCENTE

LVAT/Indep.



Dra. **Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO**
DIRECTORA

Regístrese, comuníquese y archívese.



